

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 44

San Lorenzo, 20 de agosto del 2025

Señor,
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente,

Me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas en la primera comunicación de la convocatoria de LMC N°15/2025 para la “**Adquisición de Cubiertas para Vehículos de la DIGESA**” – Plurianual – ID N° 465.821, las cuales se procedieron a subsanar de la siguiente manera;

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR

1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad financiera

Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

└ Se ha cargado dicho requerimiento en el PBC.

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de la licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: Etapas y Plazos: completar de forma correcta el apartado de "Junta de Aclaraciones" en el SICP.// 2. Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la proforma de contrato, específicamente en la cláusula que hace referencia a la vigencia del contrato y en el pliego referente a pagos que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).//.

└ Se ha completado dichos apartados.

Así mismo, una vez verificado, solicito la publicación de la convocatoria a fin de dar continuidad al proceso correspondiente.



Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas